



El president del Consell de Formentera, Jaume Ferrer, la consellera de Cultura del Govern de les Illes Balears, Fanny Tur, así como la consellera insular de Cultura y Patrimonio, Susana Labrador y la arqueóloga y antropóloga forense Almudena García-Rubio, han presentado hoy los resultados de la exhumación en el cementerio de Sant Ferran llevada a cabo a finales de noviembre e inicios de diciembre del año pasado.

El objetivo de la exhumación era la recuperación de los restos de Jaume Ferrer Ferrer (Jaume de na Morna), Josep Ribas Marí (Pep de Baix), Joan Tur Mayans (Joan de can Pep Damià), Jaume Serra Juan (Jaume de can Mariano d'en Corda), Vicent Cardona Colomar (Vicent de can Fumeral), asesinados el día 1 de marzo de 1937 en el cementerio de Sant Ferran.

### Resultados de la exhumación

Los trabajos consistieron en 6 sondeos en el interior y 5 sondeos en el exterior del cementerio de Sant Ferran además de la revisión de los restos del osario. Es justo en este último espacio donde se encontraron tres fragmentos de hueso, dos de cráneo y un de húmero, con orificios de entrada y marcas producidas por disparos de armas de fuego. Además, en el exterior del cementerio se encontraron restos de cuatro proyectiles de Mauser, calibre 7 mm, empleados en el fusilamiento.

Este 2018 se ha efectuado la comparación genética de los restos encontrados con el ADN de los familiares de los cinco asesinados. Desgraciadamente, los restos óseos hallados no contenían muestras suficientes para el análisis, así que la vía genética ha quedado parada en este punto.

Por otra parte, se ha llevado a cabo la investigación de las causas de muerte en el registro civil de todas las personas enterradas en el cementerio dando como resultado que ninguno de los difuntos lo fue a causa de arma de fuego. Este hecho apoya pues la hipótesis de que **los restos encontrados pertenecen a tres de las cinco víctimas fusiladas**

"Esta investigación documental nos permite asegurar que los restos hallados corresponden a tres de las cinco personas asesinadas en la tapia del cementerio de Sant Ferran" ha certificado Fanny Tur, una evidencia que para la consellera de Cultura y Patrimonio, Susana Labrador, ayuda a cerrar el relato de lo que ocurrió el 1 de marzo de 1937. "Gracias a la Ley de fosas y a que la comisión decidiera exhumar la fosa de Sant Ferran, en Formentera se ha hablado de este tema y las familias han podido expresar lo que habían vivido".

Govern y Consell han dejado en manos de las familias de los fusilados la decisión del destino de los restos localizados, aunque se les ha propuesto que éstas sean depositadas en una urna que se instalaría en el cementerio junto a una placa que recuerde los hechos acaecidos el 1 de marzo de 1937.